

## País:

## Corte de Constitucionalidad denegó el amparo presentado por CALAS

Yuri Melini había presentado una querrela penal contra el ministro de Energía y Minas, Romeo Rodríguez y el ex funcionario de la cartera, Carlos Meany.

Patricia Rosenberg



[+ Ampliar imagen](#)



Foto: Walter Peña

Yuri Melini, director de CALAS

La Corte de Constitucionalidad denegó el amparo presentado por Yuri Melini, director del Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS) que pretendía detener la ampliación del contrato petrolero 2-85 de Perenco por 15 años más.

Doce organizaciones entre las que se encuentran Defensores de la Naturaleza, Fundaeco, el Centro de Estudios Conservacionistas de la USAC, el Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA), Arcas y la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente (Asorema) se manifestaron en contra de la prórroga.

El Parlamento Ambiental había anunciado ayer que también se adheriría a todos los procesos judiciales que fueran presentados contra la ampliación del contrato petrolero.

Es posible que el próximo paso que realizarán estas organizaciones sea avocarse a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

### CLIC FOR A CAUSE

When you click, Visa will donate \$1 up to \$50,000 toward the purchase of books for poor children. [Click Now!](#)

CHILDREN INTERNATIONAL

VISA

Help provide books to needy kids for FREE!

### Más en esta sección

- Capturan a cuatro personas con un furgón robado
- Identifican a inmigrantes que fueron asesinados en México
- Colom y sus abogados afinan detalles en intervención del Renap
- Sala incrementa a Q1 millón la fianza a Napoleón Rojas
- "El tema es político porque lo han vuelto político"
- Lanzas proyecto carretero que unirá a siete departamentos